



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO

**Comité de Búsqueda y Consulta para la Nominación  
Decano(a) de Estudios Graduados e Investigación  
2011-2012**

# **Invitación a la Comunidad Universitaria**

El **Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico para el Nombramiento del(a) Decano(a) de Estudios Graduados e Investigación** invita al claustro, al personal no docente, al estudiantado y a la comunidad en general a integrarse al proceso de consulta. Es nuestro particular interés promover una participación amplia y diversa en el ánimo de identificar al mejor talento disponible para ocupar el Decanato de Estudios Graduados e Investigación.

Exhortamos a que durante el período del **26 de septiembre al 3 de octubre de 2011** todos los sectores de la comunidad universitaria sometan recomendaciones respecto al documento que resume los **criterios** del(a) candidato(a) para ocupar el Decanato de Estudios Graduados e Investigación, que acompaña este comunicado. Las recomendaciones deberán hacerse por escrito, y entregarlas personalmente, o enviarlas por correo electrónico o regular a las direcciones indicadas más adelante.

**Comité de Consulta Decano(a) de Estudios Graduados e Investigación**

**Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras  
Senado Académico  
PO Box 21322  
San Juan, PR 00931-1322**

[senado.uprrp@gmail.com](mailto:senado.uprrp@gmail.com)

**Tel. 787-764-0000 Exts. 2091 ó 2048 \* Fax 787-763-3999**

Sen. Carlos Colón de Armas  
Presidente  
26 de septiembre de 2011

***Crterios para la Selección del(a)  
Decano(a) de Estudios Graduados e Investigación  
Año Académico 2011-2012***

El o la Decano(a) de Estudios Graduados e Investigación deberá:

- 1) **Poseer un Grado doctoral o título terminal equivalente en áreas que lo capaciten especialmente para las materias que enseña, investiga o tiene a su cargo.**
- 2) **Tener, por lo menos, rango académico de catedrático asociado.**
- 3) **Tener experiencia administrativa en escenarios de educación superior.**
- 4) **Haber obtenido el reconocimiento de las comunidades universitarias en las que se ha desempeñado por la calidad de sus ejecutorias académicas.**
- 5) **Poseer amplia experiencia en proyectos y actividades de investigación reflejada en presentaciones y publicaciones en su disciplina.**
- 6) **Tener experiencia en la enseñanza universitaria, preferiblemente en programas graduados, y participación activa en comités de trabajos y proyectos de investigación estudiantiles.**
- 7) **Tener conocimiento y habilidad para desarrollar estrategias en la gestión y obtención de recursos externos para la promoción y el fortalecimiento de la investigación en los estudios graduados en el Recinto, que incluya la asistencia económica a estudiantes.**
- 8) **Poseer cualidades que le permitan actuar como facilitador, coordinador y promotor de iniciativas en beneficio de la investigación y los estudios graduados.**
- 9) **Conocer los principios de administración universitaria y la capacidad para comunicarse, delegar y trabajar en armonía con un equipo de trabajo en un clima de flexibilidad, accesibilidad y diálogo en función del Decanato de Estudios Graduados e Investigación.**
- 10) **Tener conocimiento y saber atender las particularidades relacionadas con la investigación en las diversas disciplinas y ramas del saber; así como la capacidad para adecuar estrategias que promuevan la investigación de acuerdo con dicha diversidad, y la apertura hacia los acercamientos interdisciplinarios en la gestión académica.**
- 11) **Tener el compromiso con la integración de la investigación en sus múltiples dimensiones de la docencia, en el nivel graduado y subgraduado, y con el fortalecimiento del enriquecimiento mutuo entre ambos niveles.**
- 12) **Demstrar compromiso y respeto hacia las iniciativas de las facultades y programas graduados, hacia la autonomía de éstos, y hacia la implantación de las políticas generadas por el Senado Académico.**
- 13) **Tener una actitud franca y abierta al diálogo con los sectores que componen la comunidad universitaria y defender el concepto de la autonomía universitaria.**
- 14) **Poseer visión de compromiso, dedicación y promoción de los estudios graduados y los proyectos de investigación, en la comunidad puertorriqueña, la regional y la global, y capacidad para desarrollar proyectos de colaboración e intercambio.**